

de Toledo de Leon de Valligia de Seuill de Cordoua de Murcia
 de Jaben. en uno con la Reyna dona violante mi mug con mio
 hijo el Infante don fernando por grande sabor q e de fazer bien r nget
 a todos los fjos dalgo r a todos los pibdantes r a todos los pobladores q
 son r seran daq adelante para siemp r amar en la muy noble qbdad de
Seuill r por onra del much alto r muy noble r muy onrado Rey don
 fernando mio padre q iaze r enterrado r por q ellos sean mas ournados
 r mas uictor r mas abundados. q volec r fuisse q por siemp r amar a to
 dos los q son r seran. uerinos r moradores dientro en la nobl qbdad de
Seuill. a qllos q couieren las casas mayorce pobladas. q non den porto
 dgo ninguno de todos los q se sac en la qbdad de Seuill. por mar ni por
 terra r mendo r desfendo q ninguno non sea o sado de gelo tomar. ni de
 gelo demandar. ni de pndarlos ni de afintarlos per ello. ca qd qeue q
 lo fiziese aurie au mi r pechar me ya en coro. null. mre r a cellos todo
 el dano doblado. Et por q este prnilegio sea firme r estable mande
 lo sellar con mio scello de plomo. Lecha la carta en bituia por ma
 dido del Rey xxij diaz andados del mes de enero. en de mill r cc xc. iii.
 aunc. Et yo sobre diez Rey don alfonso Bernante en uno con la Reyna
 dona violante mi mug con mio hijo el Infante don fernando en cas
 tell en Toledo en leon r en Valligia. en Seuill en Cordoua en Murci

